



Presidencia Municipal
2009-2012

TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Tala de árboles en vía pública

DESCRIPCIÓN

Realización del servicio con la autorización de la Dirección de Ecología en jardines públicos, plazas, áreas verdes, camellones, y todos aquellos que se encuentren en las vialidades principales de la Cabecera Municipal y Delegaciones.

USUARIO

Ciudadanía en general del Municipio de El Marqués

COMPROBANTE

No Aplica

VIGENCIA

Permanente

COSTO

Gratuito

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

72 hrs.

REQUISITOS

Reporte ante el Sistema de Atención Ciudadana vía personal, escrito o teléfono, proporcionando los siguientes datos:

Nombre completo, domicilio y teléfono del solicitante

Original y copia de autorización por escrito de la Dirección de Ecología

Ubicación precisa del lugar donde se requiere el servicio

Especificar número de unidades que se concreta por derribo, no pudiendo ser más de dos árboles por reporte

Que los árboles estén dañando la infraestructura pública o de particulares

Que los árboles estén en riesgo de caer

ÁREA DONDE SE REALIZA O PROPORCIONA

Secretaría de Administración - Dirección de Servicios Públicos Municipales - Coordinación de Áreas Verdes

DOMICILIO

Emiliano Zapata número 27, La Cañada, El Marqués, Qro

TELÉFONOS

2 38 84 00 Ext. 170,160,124

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 09:00 A 15:00 Y 17:00 A 18:30 hrs.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués

OBSERVACIONES

La valorización de la tala de árboles es por parte de la Dirección de Ecología.

Se realizarán los trabajos de acuerdo a la programación, prioridad y carga de trabajo del la Coordinación de Áreas Verdes